

Santiago, 28 de noviembre de 2024

DE06295-24

Señor
Rodrigo Añazco Saba.
Representante Legal
Cielpanel SPA.
Presente

Ref.: Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Definitivo, proyecto BESS Stand Alone Muelle (NUP: 4101).

[1] Carta OP00808-23. Ref.: Ingreso de solicitud SUCTD – BESS Stand Alone Muelle, de fecha 05 de mayo de 2023.

Responde a: OP00808-23.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) presentada por su representada, mediante la carta de la Ref. [1] y a través de la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto BESS Stand Alone Muelle (15 MW) mediante la conexión a S/E Muelle 23 kV, esta última propiedad de Minera Centinela.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 56° y 63° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*, se concluye que el sistema de transmisión dedicado no posee Capacidad Técnica Disponible para permitir la conexión del proyecto BESS Stand Alone Muelle (15 MW), ya que tanto para los escenarios de inyección y retiro de energía analizados se presentan sobrecargas en distintas instalaciones el sistema de transmisión dedicado analizado, destacando sobrecargas del orden de 9,8% en el Transformador 220/110/23 kV de la S/E Chacaya. En consiguiente, el Coordinador da por finalizada la tramitación de la presente solicitud, en cumplimiento de los referidos artículos del Reglamento.

Adjunto a la presente comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Definitivo.
- Antecedentes de la solicitud.

Sin perjuicio de lo ya señalado, y conforme al numeral 5.3.3 del “Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto”, las partes podrán acordar modificaciones de diseño a las instalaciones dedicadas a afectos de aumentar la capacidad

técnica disponible, permitiendo con ello la incorporación del proyecto BESS Stand Alone Muelle para la potencia solicitada de 15 MW. Lo anterior, en caso de corresponder, deberá ser informado mediante una nueva Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) para evaluación del Coordinador.

Finalmente, informo a Ud. que el presente rechazo no configura una de las causales de cobro de la garantía señaladas en la sección 5.4 del Anexo 7.6 del *Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto*. Adjunto a esta comunicación, el Coordinador consigna la devolución de las garantías en digital entregadas por su representada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Erick Zúñiga Araya
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

CHO/MMA/PLA/BAZ

Incl.: "2411-DAA-ICTDD-PR4101-V1".
"Anexos ICTDD 4101". Disponibles en Plataforma de Acceso Abierto.
"BG_- _BESS_Stand_Alone_Muelle".pdf

c.c.:

Sr. Patricio Gutiérrez. - Encargado Titular de Minera Centinela.
Sr. Hector Castro Araya. - Encargado Suplente de Minera Centinela.
Sr. Jorge Cuturrufo Campusano. - Encargado Titular de Minera Centinela.
Sr. Carlos Figueroa Rodríguez. - Encargado Suplente de Minera Centinela.
Sr. Pablo Jorquera Riquelme. - Encargado Titular de Engie Energía Chile S.A.
Sr. Juan Eduardo Muñoz Tapia. - Encargado Suplente de Engie Energía Chile S.A.
Sr. Marelf Andres Reyes Faundez. - Encargado Titular de Minera Antucoya.
Sr. Hector Castro Araya. - Encargado Suplente de Minera Antucoya.
Sr. Daniel Garcia. - Encargado Titular de Sociedad GNL Mejillones S.A.
Sr. Daniel Fuentes. - Encargado Suplente de Sociedad GNL Mejillones S.A.
Sr. Carlos Abarzúa. - Encargado Titular de Moly-Cop Chile S.A.
Sr. Sabino Ernesto Ramirez. - Encargado Suplente de Moly-Cop Chile S.A.
Sr. Carlos Mora Jara. - Encargado Titular de Enaex S.A.
Sr. Pablo Jorquera Riquelme. - Encargado Titular de Central Termoeléctrica Andina SpA
Sr. Juan Eduardo Muñoz Tapia. - Encargado Suplente de Central Termoeléctrica Andina SpA.
Sra. Carla Hernández O'. - Subgerente de Interconexión de Proyectos.
Sr. Miguel Monasterio A. - Jefe Departamento de Acceso Abierto.